



Dirección General de Administración Local
 CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y
 ADMINISTRACIÓN LOCAL

NOTIFICACION

Para su conocimiento y efectos le notifico que con fecha 27 de marzo de 2021, la Dirección General de Administración Local, ha adoptado la siguiente RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL SOBRE LA CONCESIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS DE DOÑA LAURA MORATO VILLAR, TITULAR DEL PUESTO DE INTERVENCION DE LA MANCOMUNIDAD DEL SUR, EN EL PUESTO DE TRABAJO DE TITULAR DEL PUESTO DE TRABAJO DE TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.

Visto que con fecha 24 de mayo de 2021, el Ayuntamiento de LAS ROZAS DE MADRID, remite a la Dirección General de Administración Local, documentación relativa a la comisión de servicios de DOÑA LAURA MORATO VILLAR, funcionaria de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, subescala: INTERVENCION – TESORERIA, categoría: ENTRADA con DNI número 4 , titular del puesto de INTERVENCION de la MANCOMUNIDAD DEL SUR, en el puesto de TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA del Ayuntamiento, actualmente vacante.

Asimismo, el Ayuntamiento LAS ROZAS DE MADRID, ha informado que no ha sido posible la tramitación de un Nombramiento Provisional para el puesto de TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA del Ayuntamiento.

Visto que DOÑA LAURA MORATO VILLAS, mediante escrito de fecha 23 de mayo de 2021, presta su conformidad a la comisión de servicios en el puesto de TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA del Ayuntamiento de LAS ROZAS DE MADRID.

Visto que la MANCOMUNIDAD DEL SUR, de cuyo puesto de INTERVENCION es titular DOÑA LAURA MORATO VILLAR, ha informado favorablemente la comisión de servicios, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2021.

Visto el informe del Área de Régimen Jurídico Local e innovación Tecnológica, favorable a dicho nombramiento.

Considerando que, esta Dirección General es competente para la resolución de este expediente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 273/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda y Administración Local.

HE RESUELTO:

- 1.-NOMBRAR** a DOÑA LAURA MORATO VILLAR, funcionaria de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, subescala: INTERVENCION - TESORERIA, categoría: ENTRADA con DNI número 4 ;titular del puesto de INTERVENCION de la MANCOMUNIDAD



DEL SUR, en comisión de servicios, durante el plazo máximo de **UN AÑO**, en el puesto de TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA en el Ayuntamiento de LAS ROZAS DE MADRID, siendo de cuenta de éste el pago de las remuneraciones debidas. La comisión de servicios implica la reserva del puesto de trabajo obtenido mediante nombramiento definitivo, esto es, el de INTERVENCIÓN de la MANCOMUNIDAD DEL SUR.

2.- **COMUNICAR**, que de conformidad con lo previsto en el artículo 46.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, el Presidente de la corporación tiene la obligación de convocar el puesto de trabajo, en el **plazo de máximo de tres meses**, desde que el puesto de trabajo se hubiera clasificado a libre designación o hubiese resultado vacante. En el caso de que el Presidente de la Corporación no realice la convocatoria en el plazo máximo establecido, la Comunidad Autónoma le requerirá para que efectúe la misma, en los términos regulados en este artículo, advirtiéndolo que de no hacerlo en el plazo indicado se iniciara un procedimiento de modificación de las características del puesto y su forma de provisión.

3.- **NOTIFICAR** la presente resolución al Ayuntamiento de LAS ROZAS DE MADRID, a la MANCOMUNIDAD DEL SUR y al funcionario interesado.

3.- **Plazos de cese y toma de posesión.** EL cese y toma de posesión deberán efectuarse en los plazos indicados en el artículo 64.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, debiendo remitir a la Comunidad de Madrid, las respectivas diligencias de cese y toma de posesión en los plazos señalados en los artículos 41 y 42 del RD 128/2018, de 16 de marzo por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

4.- **CONTRA ESTA RESOLUCIÓN**, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Vivienda y Administración Local o ante el Director General de Administración Local en el plazo de **un mes** a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos.

En Madrid, a fecha de firma
EL JEFE DE ÁREA DE RÉGIMEN
JURÍDICO LOCAL
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Firmado digitalmente por: FONS MARTINEZ MARIA SONIA
Fecha: 2021.05.28 10:27

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DE LAS ROZAS DE MADRID





NOTIFICACION

Para su conocimiento y efectos le notifico que con fecha 2 de junio de 2021, la Dirección General de Administración Local, ha adoptado la siguiente RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, SOBRE LA CORRECCIÓN DE ERRORES SOBRE LA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL SOBRE LA CONCESIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS DE DOÑA LAURA MORATO VILLAR, TITULAR DEL PUESTO DE TESORERÍA DE LA MANCOMUNIDAD DEL SUR, EN EL PUESTO DE TRABAJO DE TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.

Visto que fecha 27 de mayo de 2021, se dictó Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra, a DOÑA LAURA MORATO VILLAR, funcionaria de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, subescala: INTERVENCION - TESORERÍA, categoría: ENTRADA con DNI número titular del puesto de INTERVENCION de la MANCOMUNIDAD DEL SUR, en comisión de servicios, durante el plazo máximo de UN AÑO, en el puesto de TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA en el Ayuntamiento de LAS ROZAS DE MADRID.

Visto que se ha producido un error en la Resolución, ya que todas las referencias hechas a DOÑA LAURA MOTATO VILLAR, funcionaria de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, subescala: INTERVENCION - TESORERÍA, categoría: ENTRADA con DNI número 47470839N, titular del puesto de INTERVENCION de la MANCOMUNIDAD DEL SUR, debieran haberse efectuado DOÑA LAURA MOTATO VILLAR, funcionaria de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, subescala: INTERVENCION - TESORERÍA, categoría: ENTRADA con DNI número 47470839N, titular del puesto de TESORERÍA de la MANCOMUNIDAD DEL SUR.

Visto que el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, regula que podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Visto que el error se ha producido en el puesto de trabajo que la funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, ocupa con carácter definitivo, no en el puesto para el cual ha sido nombrada "TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA en el Ayuntamiento de LAS ROZAS DE MADRID", pudiendo ser considerado dicho error como material no invalidante, ya que su corrección no cambia el sentido de la resolución.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 273/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda y Administración Local.



HE RESUELTO:

1. **CORREGIR** los errores materiales detectados en la Resolución de Dirección General de Administración Local de fecha 27 de mayo de 2021, en el siguiente sentido:

Todas las referencias hechas a DOÑA LAURA MORATO VILLAR, DOÑA LAURA MOTATO VILLAR, funcionaria de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, subescala: INTERVENCION - TESORERIA, categoría: ENTRADA con DNI número [redacted] titular del puesto de **INTERVENCION** de la MANCOMUNIDAD DEL SUR, deben entenderse hechas a DOÑA LAURA MOTATO VILLAR, funcionaria de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, subescala: INTERVENCION - TESORERIA, categoría: ENTRADA con DNI número 47470839N, titular del puesto de **TESORERIA** de la MANCOMUNIDAD DEL SUR.

2. **NOTIFICAR** esta Resolución al Ayuntamiento de LAS ROZAS DE MADRID, MANCOMUNIDAD DEL SUR y a la funcionaria interesada.

3. **CONTRA ESTA RESOLUCIÓN**, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Vivienda y Administración Local o ante el Director General de Administración Local en el plazo de **un mes** a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos.

En Madrid, a fecha de firma
EL TÉCNICO DE APOYO DEL
ÁREA DE RÉGIMEN JURÍDICO LOCAL
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Firmado digitalmente por: FONS MARTINEZ MARIA SONIA
Fecha: 2021.06.03 09:08

EXCMO. SR ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE
MADRID

